

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 26 de enero del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, febrero 24 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, febrero veinticuatro del dos mil veintidós.

Atendiendo la solicitud elevada por el señor **GABRIEL JOSE GOMEZ ROMERO**, dentro del proceso **Ejecutivo** promovido por la señora **MARIA ESPERANZA DIAZ TAFUR** en contra del señor **GABRIEL JOSE GOMEZ ROMERO**, y una vez consultada la cuenta de depósitos judiciales del Despacho, se pudo constatar que existen depósitos judiciales pendientes de pago de conformidad con el reporte que se anexa, de los cuales el No. 454010000540164 corresponde a la parte demandante de conformidad con las liquidaciones aprobadas en el referenciado proceso, y los restantes deberán ser convertidos para el proceso **Ejecutivo** promovido por el **BANCO PICHINCHA** en contra del señor **GABRIEL JOSE GOMEZ ROMERO** radicado bajo el No. 2015-846 que se tramita en el Juzgado Quinto Civil Municipal de la Ciudad, de conformidad con lo ordenado mediante auto del veinticuatro (24) de Enero del dos mil veinte (2020) y en virtud al embargo de remanentes vigente; razón por la cual no es procedente acceder a la solicitud del demandado. Compártase el expediente al solicitante por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 25 de febrero del 2022. No. 034.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd4bdab7a0ac68543d78e20ec3d875db35240cd76668b17a6edc269ef2601870**

Documento generado en 24/02/2022 11:48:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>